



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CORTES DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

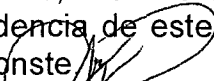
FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 14/2013.

ACTOR: MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS,  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a seis de marzo de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con el escrito de Irving Tafoya Dávila, Síndico Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **013830**. Conste 

México, Distrito Federal, a seis de marzo de dos mil trece.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito de Irving Tafoya Dávila, Síndico Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, mediante el cual desahoga el requerimiento hecho mediante proveído de dieciocho de febrero de dos mil trece; y de conformidad con los artículos 5, y 11, primer párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase al promovente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

